



DECRETO ALCALDICIO Nº 3188 /

MOD. PRESUPUESTARIA Nº 33 AÑO 2014

REQUINOA, 15 de Diciembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo al análisis de cuentas realizado con autorización del Alcalde se aprueba modificación presupuestaria de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable, de acuerdo al siguiente detalle:

Listado de Cuentas

Código de Cuentas	Descripción	Aumenta	Disminuye
215.21.03.005.001.001	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	800,000	
215.21.03.007.001.001	ALUMNOS EN PRACTICA		800,000
215.21.01.001.014.999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	1,350,000	
215.21.01.002.001.001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION		1,350,000
215.21.02.004.005.001	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	130,000	
215.21.02.004.006.001	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS		130,000
215.21.02.001.001.001	SUELDO BASE	450,000	
215.21.02.002.001.001	A SERVICIO DE BIENESTAR		207,000
215.21.02.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL		88,000
215.21.02.005.001.001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS		145,000
215.21.02.005.002.001	BONO DE ESCOLARIDAD		10,000
215.21.02.001.010.001	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA		50,000
215.21.02.001.013.002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3		45,000
215.21.02.001.013.001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART.2,D.L.3501, DE	95,000	
215.22.05.999.001.001	OTROS		200,000
215.22.05.004.001.001	CORREO	200,000	
TOTALES		3,025,000	3,025,000

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, Modificación Presupuestaria Nº 33 Municipal año 2014, se aprueba modificación presupuestaria de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/FNM/knc

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección Adm. Y Finanzas (2)

Archivo